



## DECRETO PERSONAL N°192 / 2026.-

**REF.:** Llámese a concurso público, para proveer los cargos vacantes que se indican y aprueba Bases.

**ANT.:** Reglamento N° 01/2018, que fija la planta del personal de la Ilustre Municipalidad de María Pinto.

**María Pinto, 13 de abril de 2026.**

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Reglamento N°1/2018 que **FIJA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA PINTO**, publicada en el Diario Oficial, con fecha 03 de octubre de 2019.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 470, de fecha 30.10.2019, que **ENCASILLA AL PERSONAL** de la I. Municipalidad de María pinto, conforme a las reglas del artículo 49 ter de la Ley N° 20.922.
- 3.- El Reglamento de concursos de la Ilustre Municipalidad de María Pinto.
- 4.- El Párrafo 1º, del Título II, referido a la **CARRERA FUNCIONARIA**, de la ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia;
- 6.- El Decreto N°236 de fecha 23 de marzo de 2026, que amplía la delegación de firmas de la Alcaldesa al Administrador Municipal en decreto 507 de fecha 13 de agosto de 2024.
- 7.- La necesidad de proveer CARGOS VACANTES, en la ilustre Municipalidad de María Pinto, conforme la nueva estructura de Planta Municipal.

### DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las Bases del llamado a concurso público, las que se entienden forman parte adjunta de este Decreto.
- 2.- **LLÁMASE**, a concurso público para proveer los siguientes cargos pertenecientes a la planta Municipal.

N° DE CARGOS	ESCALAFÓN	GRADO	DESTINACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS Y GENERALES	JORNADA LABORAL
01	Directivo	8°	Municipal	Alternativamente título Profesional, de Administrador Público, contador auditor, Ingeniero Comercial o similar.	44 horas
01	Profesional	10°	Municipal	Alternativamente Título profesional Universitario de Arquitecto, Constructor Civil, Geógrafo, Ingeniero Constructor o Ingeniero Civil o similar.	44 horas
01	Profesional	11°	Municipal	Alternativamente Título Profesional Universitario de Arquitecto, Ingeniero	44 horas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GDJEXE-442>



				Civil, Ingeniero Civil Industrial o similar .	
01	Jefatura	11°	Municipal	Alternativamente Título Alternativamente título Profesional, de Administrador Público, contador auditor, Ingeniero Comercial o similar.	44 horas
01	Profesional Ley N° 15.076		Municipal	Médico Cirujano Gabinete Psicotécnico.	11 horas
02	Administrativo	14°	Municipal	Certificado de enseñanza media.	44 horas
01	Auxiliar	16°	Municipal	Certificado de enseñanza básica.	44 horas
01	Auxiliar	17°	Municipal	Certificado de enseñanza básica.	44 horas

**3.- CONSTITUYASE**, el Comité de Selección para los cargos vacantes de la Planta Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.883 como miembros del comité a los tres más altos cargos jerárquicos directivos de la I. Municipalidad de María Pinto y el Jefe de Personal.

**4.- PUBLIQUESE**, el llamado a concurso en un diario de circulación nacional, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.883.

**5.-ENCARGUESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas comunicar por una sola vez a las Municipalidades de la Región Metropolitana el presente llamado a concurso de provisión de cargos de planta, en nombre de la Sra. Alcaldesa, tal como lo indica el Art. 17 de la Ley 18.883, del Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**PABLO ROBLES WINTER**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de María Pinto

**RONALD ALEJANDRO PULGAR GONZÁLEZ**  
Administrador Municipal  
Municipalidad de María Pinto  
Por orden de la Alcaldesa

APG/PRW/ jgl

**DISTRIBUCIÓN**

- Municipalidades de la Región Metropolitana.
- Secretaría Municipal.
- 
- 



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GDJEXE-442>